

PROMULGA ACUERDO N°113 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1320

RECOLETA,

16 OCT. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 14.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 15.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	840	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹		65.840
26			C x P Otros Gastos Corrientes		
	01		Devoluciones	15.000	
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	99		Otros Activos no Financieros	10.000	
			Subtotal	65.840	65.840
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/FJL/cdc



ACUERDO N°113

RECOLETA, 13 OCTUBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N°761 de fecha 06 de Octubre 2020, del Sr. Director Secpla Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.000	
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	840	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹		65.840
	01		Devoluciones	15.000	
	99		Otros Activos no Financieros	10.000	

PROMULGA ACUERDO N°113 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

1320

RECOLETA,

16 OCT. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Decreto Exento N°896 de fecha 09 de Julio 2020, que promulga Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°1021 del 07 de Agosto 2020, que promulga Acuerdo N°83 de fecha 04 de Agosto 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal del año 2020.
- 12.- El Decreto Exento N°1169 del 11 de Septiembre 2020, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 08 de Septiembre 2020 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal del año 2020.
- 13.- El Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020
- 14.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 15.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°113 de fecha 13 de Octubre de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Gastos					
Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	840	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹		65.840
26			C x P Otros Gastos Corrientes		
	01		Devoluciones	15.000	
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	99		Otros Activos no Financieros	10.000	
			Subtotal	65.840	65.840
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FJL/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

